PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA

Entre los suscritos, de una parte, Diego Fernando Villalba Artunduaga, domiciliado en la ciudad de La Plata, Huila, identificado con cédula de ciudadanía nro. 7.719.339 de Neiva Huila, actuando en nombre y representación legal del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-00322 del 23 de enero del 2026 y Acta de Posesión nro. 042, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 del 17 de septiembre del 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, Luis Fernando Vargas Diaz identificado con cedula de ciudadanía nro. 79.618.810 de Bogotá D.C., actuando como representante legal de la firma SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA identificada con NIT. 830.040.329-1, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	**CO1.PCCNTR.8424801 DE 2025**
Objeto	41_9526_230 Prestar el servicio de mantenimiento correctivo a máquina de inspección óptica para el plan de intervención técnica o tecnológica de equipos PITTE_2025_22_61 del SENA - Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila.
Valor del contrato	$ 11.100.000
Plazo de ejecución	60 días

Fecha de inicio	09/10/2025
Fecha de terminación	07/12/2025
Modificación nro. 1	Fecha de la suscripción: 04 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación de pólizas 15 de diciembre de 2025 Prorrogar el plazo de ejecución en cinco (05) días calendario, con lo cual la fecha de finalización será el 12 de diciembre de 2025
Contratista	SOFTWARE Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS LTDA SYSE LTDA
CDP NRO.	9025 del 29 de julio de 2025
CRP NRO.	155825 del 08 de octubre de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA Número de póliza: CBC-100070904 Anexo 0 Fecha de expedición: 08/10/2025 Fecha de aprobación: 09/10/2025
Modificatorio Garantía	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Número de póliza: CBC-100070904 Anexo 1 Fecha de expedición: 05/12/2025 Fecha de aprobación: 15/12/2025
Supervisor / Interventor	PAULA CAROLINA CLAVIJO SUAREZ

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Paula Carolina Clavijo Suarez, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
514887525	22/12/2025	$ 9.327.731
514888025	22/12/2025	$ 1.772.269

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 11.100.000,00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 11.100.000,00
Valor ejecutado	$ 11.100.000,00
Valor pagado	$ 11.100.000,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CBC-100070904 Anexo 0	Cumplimiento	$ 2.220.000	06/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 555.000	06/12/2028
	Calidad del servicio	$ 2.220.000	06/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 2.220.000	06/06/2026

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
Modificatoria garantía CBC-100070904 Anexo 1	Cumplimiento	$ 2.220.000	11/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 555.000	11/12/2028
	Calidad del servicio	$ 2.220.000	06/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento	$ 2.220.000	11/06/2026

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42389649&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR**. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo Blackbox.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Apoyo Jurídico y Contratación
Elaboró: Paula Carolina Clavijo Suárez – Supervisora